

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
<b>Inscripción en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicio</b>											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 227TDIDA									
<p>El Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios, es la lista de carácter público en la que se registran los proveedores y prestadores de servicios que han acreditado cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con la finalidad de contar con los documentos relacionados con su información administrativa, legal y financiera dentro de los procedimientos de adquisición, así como tener preferencia en las convocatorias que se realicen a procedimientos de invitación restringida y adjudicación directa.</p>											
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 2, fracción IV, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 47 y 48 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025.</p> <p>Artículos 8 fracción XI, 198 fracción II, inciso a), 199 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> <p>Artículos 33 y 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p>										
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 50px;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	X					
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
X											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Si alguna persona física o jurídico colectiva se encuentra interesada en pertenecer al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios, con la finalidad de que el Municipio de Cuautitlán Izcalli cuente con su información administrativa, legal y financiera para participar dentro de los procedimientos de adquisiciones.</p>										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Se podrán llevar a cabo en cualquier tiempo, las verificaciones físicas a los establecimientos de los proveedores de bienes o prestadores de servicios, con el objeto de cerciorarse de la existencia del domicilio fiscal, de la capacidad financiera, administrativa, técnica y legal de éstas, y en su caso, la calidad de los productos ofrecidos y las existencias físicas disponibles.</p>										
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,								
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
1. Acta de Nacimiento a nombre del interesado.	SI	1	Artículo 32, fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.								
2. Clave Única de Registro de Población a nombre del propietario.	SI	1	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.								
3. Identificación Oficial vigente a nombre del interesado.	SI	1	Artículo 32 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.								

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

4. Constancia de Situación Fiscal que señale la fecha de ALTA ante la Secretaría de Hacienda y Crédito.	SI	1	Artículo 32 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
5. Cédula de Identificación Fiscal a nombre del propietario, debidamente actualizada.	SI	1	Artículo 32 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
6. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior y del mes anterior a la fecha de registro del interesado; o para el caso de empresas de nueva creación, estados de cuenta bancarios, en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción.	SI	1	Artículo 32, fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
7. Estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de Cédula Profesional del Contador Público que los emite.	SI	1	Artículo 32, fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
8. Curriculum empresarial, actualizado y firmado por el propietario.	SI	1	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
9. Escrito libre firmado por el consistente en carta compromiso de verificación y actualización de documentos.	SI	1	Artículo 32, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
10. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color, del propietario (además de la que requiere el formato impreso).	SI	1	Artículo 32, fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
11. Opinión de cumplimiento	SI	1	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Acta Constitutiva de la persona jurídica colectiva y su última modificación, ante Fedatario Público autorizado y Poder suficiente del representante legal y/o apoderado, emitido por Fedatario Público autorizado.	SI	1	Artículo 32, fracción I y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
2. Identificación Oficial vigente del representante legal y/o apoderado de la persona jurídico colectiva.	SI	1	Artículo 32, fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

3. Constancia de Situación Fiscal que señale la fecha de ALTA ante la Secretaría de Hacienda y Crédito	SI	1	Artículo 32, fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
4. Cédula de Identificación Fiscal actualizada a nombre de la persona jurídica colectiva, debidamente actualizada con domicilio fiscal actualizado.	SI	1	Artículo 32, fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
5. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior y del mes anterior a la fecha de registro del interesado; o para el caso de empresas de nueva creación, estados de cuenta bancarios, en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción.	SI	1	Artículo 32, fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
6. Estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de Cédula Profesional del Contador Público que los emite.	SI	1	Artículo 32, fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
7. Curriculum empresarial, actualizado y firmado por el representante legal y/o apoderado de la persona jurídico colectiva.	SI	1	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
8. Escrito libre firmado por el representante legal y/o apoderado, de carta compromiso de verificación y actualización de documentos.	SI	1	Artículo 32, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
9. Certificado de empresa mexiquense (en caso de contar con el)	SI	1	Artículo 43 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México
10. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color, del representante legal y/o apoderado de la persona jurídico colectiva (además de la que requiere el formato impreso).	SI	1	Artículo 32, fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
11. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT.	SI	1	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>El proveedor y/o prestador de servicios interesado en inscribirse en el catálogo, deberá descargar y llenar el formato de solicitud de inscripción, para entregarlo junto con las documentales a que se refiere el apartado de requisitos en la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en Avenida Primero de Mayo, No. 100, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> <p>Si la documentación es entregada de manera presencial en la Jefatura de Adquisiciones, una vez que es recibida de manera correcta, se procederá a generar la Cédula de Proveedor y/o Prestador de Servicios correspondiente.</p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles			
<b>COSTO:</b>	8 UMAS	<b>Fundamento Jurídico</b> Artículo 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las cajas de la Subtesorería de Ingresos ubicadas en OPERAGUA (Avenida La Súper L 7A y 7B, Colonia Centro Urbano Pte., Cuautitlán Izcalli, C.P. 54700, Estado de México.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	En caso de no ingresar la documentación completa y actualizada, se procederá al desechamiento de la solicitud.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Administración				Departamento de Adquisiciones			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Armando Cervantes Punzo					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. 1 de mayo			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	100	
<b>COLONIA:</b>	Centro Urbano			<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli		
<b>C.P.:</b>	54700		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 9.00 a 18.00 horas			
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
5558642500			6622	departamento.adquisiciones@cizcalli.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se deben entregar las cartas compromiso y responsivas?			
RESPUESTA:	A través de un escrito libre firmado por el representante legal de la persona física y/o jurídico colectiva.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Los originales se quedan en el Departamento de Adquisiciones?			
RESPUESTA:	No, los originales solo se requieren para cotejo y se devuelven al momento de recibir las copias simples.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Los documentos se deben presentar en algún formato en específico?			
RESPUESTA:	Sí, deberán de presentarse legibles, sin grapas y en folder color azul.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
<b>No se encontraron trámites y servicios relacionados.</b>				

 <p>ELABORÓ: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2025 - 2027 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p> <hr/> <p>DANIEL BENÍTEZ CARMONA</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <hr/> <p>ARMANDO CERVANTES PUNZO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/03/2025.</p>
--	---	---

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
 Administración Municipal 2025-2027

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Subdirección de Recursos Materiales**

FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CATÁLOGO DE  
 PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS



TIPO DE MOVIMIENTO			FECHA DE PRESENTACIÓN		
ALTA	RENOVACIÓN	MODIFICACION	DÍA	MES	AÑO
<b>NOMBRE:</b> (en caso de personas físicas)			<b>(Apellido paterno)</b>		<b>(Apellido Materno)</b>
<b>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:</b> (en caso de personas jurídicas colectivas)			<b>(Nombre (s))</b>		
<b>NUMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:</b>			<b>NO MOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PODER NOTARIAL:</b>		
<b>Domicilio Fiscal:</b>			<b>(No. Exterior)</b>	<b>(No. Interior)</b>	<b>(Código Postal)</b>
<b>(Calle/Avenida/Cerrada/Privada)</b>			<b>(Ciudad o Estado)</b>		
<b>(Colonia)</b>			<b>(Delegación o Municipio)</b>		
<b>Registro Federal de Contribuyentes</b>			<b>Inicio de Operaciones</b>		
[ ]			día	mes	año
<b>Descripción de Actividades Preponderantes y antigüedad:</b>			<b>Última Modificación</b>		
[ ]			día	mes	año
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA REGISTRADA ANTE EL SAT</b>			<b>FIRMA</b>		
1 [ ]			Declaró bajo protesta de decir verdad que los documentos presentados y los datos proporcionados corresponden a la empresa, la cual está libre de impedimentos para participar en los procesos realizados por el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, además de no encontrarme en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.		
2 [ ]			_____		
3 [ ]			_____		
4 [ ]			_____		
5 [ ]			_____		
<b>Teléfono Fijo:</b> [ ]			<b>Teléfono Móvil:</b> [ ]		
<b>Correo electrónico:</b> [ ]			_____		

**AVISO DE PRIVACIDAD.**  
 Con fundamento en los Artículos 4 fracciones V, X, XI, XII, 18, 19, 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Subdirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección de la Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, hace de su conocimiento que el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, es el responsable y administrador del tratamiento de sus datos personales.  
 Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento de la Ciudadanía, son las siguientes: Finalidad principal de tratamiento: Los Datos Personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para dar inicio al trámite administrativo para integrarlo al Padrón de Proveedores del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Finalidades secundarias: Recabar, registrar y mantener actualizada la relación de los diversos proveedores de bienes y servicios del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, el Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, protesta no transmitir sus Datos Personales a persona física, jurídica colectiva o Institución Gubernamental alguna que sea ajena a esta Institución sin su consentimiento expreso, siendo por excepción el requerimiento de información de autoridad competente.  
 Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.  
 En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieren el consentimiento de la o el titular. Así mismo se informa que no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. Le hago de su conocimiento que el Aviso Integral podrá consultarlo en la página oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en el siguiente link: <https://cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/01-Catalogo-de-Proveedores.pdf>

**REQUISITOS PARA EL REGISTRO EN EL CATALOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI**

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los interesados (as) deberán presentar la siguiente documentación:

**PERSONA FISICA**

- 1  Acta de Nacimiento a nombre del Interesado
- 2  Clave Única de Registro de Población a Nombre del Interesado
- 3  Identificación Oficial Vigente a nombre del Interesado. (Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte)
- 4  Constancia de situación Fiscal que señale la Fecha de ALTA ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el domicilio fiscal vigente, así como la actividad preponderante al momento de la solicitud.
- 5  Cédula de Identificación Fiscal a nombre del interesado, debidamente actualizada.
- 6  Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior y del mes anterior a la fecha de registro del interesado; o para el caso de empresas de nueva creación, estados de cuenta bancarios en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción.
- 7  Estados Financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de la Cédula Profesional del Contador Público que los elabore.
- 8  Currículum empresarial, actualizado y firmado por el interesado.
- 9  Escrito Libre firmado por el interesado, de carta compromiso de verificación y actualización de documentos.
- 10  Dos fotografías tamaño infantil a color del propietario, (además de la que requiere el formato impreso).
- 11  Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el SAT, en sentido Positivo.

**PERSONA JURÍDICO COLECTIVA**

- 1  Acta Constitutiva de la persona jurídico colectiva y su última modificación, ante Fedatario Público autorizado y poder Suficiente del Representante legal y/o apoderado, emitido por Fedatario Público autorizado.
- 2  Identificación Oficial vigente del representante legal y/o apoderado de la persona jurídico colectiva. (Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte)
- 3  Constancia de situación Fiscal que señale la Fecha de ALTA ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el domicilio fiscal vigente, así como la actividad preponderante al momento de la solicitud.
- 4  Cédula de Identificación Fiscal a nombre de la persona jurídico colectiva debidamente actualizada.
- 5  Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior y del mes anterior a la fecha de registro del interesado; o para el caso de empresas de nueva creación, estados de cuenta bancarios en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción.
- 6  Estados Financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de la Cédula Profesional del Contador Público que los elabore.
- 7  Currículum empresarial, actualizado y firmado por el interesado.
- 8  Escrito Libre firmado por el interesado, de carta compromiso de verificación y actualización de documentos, firmado por el representante y/o apoderado legal..
- 9  Certificado de empresa mexiquense.(en caso de contar con el).
- 10  Dos fotografías tamaño infantil a color del representante y/o apoderado legal de la persona jurídico colectiva (además de la que requiere el formato impreso).
- 11  Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el SAT, en sentido Positivo.

\* La carta compromiso y manifiestos deberán presentarse en original y con firma autógrafa del Representante Legal en Tinta Azul.

\* Para poder integrar su expediente en el Catalogo de Proveedores de este Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y emitir cédula correspondiente, es obligatorio cumplir con todos y cada uno de los documentos antes mencionados, así como requisita debidamente el Formato de Solicitud de Inscripción al Catálogo de Proveedores.

\* De conformidad con lo publicado en Gaceta de Gobierno respecto a los montos autorizados por la expedición de la cédula de proveedores de bienes y/o prestador de servicios, se tendrá que pagar el importe correspondiente para la entrega de la cédula por alta, renovación, Reposición y Modificación.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN COPIA SIMPLE, EN FOLDER, SIN ENGARGOLADO, SIN GRAPAS; CON ORIGINALES PARA COTEJO:**  
(de conformidad a lo establecido por el artículo 32 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios)